

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Calarcá Q., enero veintinueve del dos mil veintiuno.

Rdo: 00201-2020.

Sust. 055.

En atención al anterior escrito, presentado por el apoderado judicial de la parte demandante, dentro del presente proceso EJECUTIVO, promovido por HELMER YECID PINZON CASTELLANOS en contra de los señores GERARDO MARTINEZ VALENCIA Y LUIS ADOLFO MOLINA MORALES, téngase al abogado ALVARO RIVERA CORREA, como apoderado sustituto del doctor JORGE ESTEBAN LONDOÑO IDROBO, en representación de la parte demandante, con las mismas facultades, términos y condiciones al poder que le fue otorgado. (Art. 75 del C.G.P.)

NOTIFIQUESE

El Juez

GERMAN DUQUE NARANJO

Firmado Por:

**GERMAN DUQUE NARANJO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL CALARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5bcfad44c429c53727f230fd83884a2704ce2ff04019fea88d78e15edd1f4fe8**
Documento generado en 29/01/2021 09:51:51 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**